

Mixtón, en favor de quienes los padres Segovia y Bolenia, alcanzaron el perdón del virrey Mendoza.

Apozol. Rancho de la municipalidad de Yahualica, rer. Cantón 6 de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Apozolco. Río que riega las municipalidades de Apozolco y Amatlán de Jora, Territorio de Tepic. Se une cerca del rancho del Limón, con el río Grande de Santiago ó Tololotlán.

Apozolco. Pueblo y municipalidad de la Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic. Se halla situado á la izquierda del río de su nombre, á 85 kilómetros al N. de la cabecera de la Prefectura.

Apozonalco. (Lugar donde está hirviendo el agua). Rancho inhabitado del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Apozote. Ranchería de la municipalidad de Pustunich, Partido de Champotón, Estado de Campeche.

Apulco. Pueblo y Ferrería de la municipalidad de Metepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 958 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Apulco. Municipalidad del Partido de Nochixtlán, Estado de Zacatecas. Tiene 2,200 habitantes (998 hombres y 1,202 mujeres). Comprende la municipalidad los lugares siguientes: pueblo de Apulco, y los ranchos Estancia, Paso de Carretas, Alamo, Tunal, Salto, Picacho, Jabonera, Monte de los Yáñez.

Apulco. Pueblo cabecera de municipalidad del Partido de Nochixtlán, Estado de Zacatecas, á 15 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Apulco. Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, 9° cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Apulco. Hacienda á 10 kilómetros al NO. de la ciudad de Zacapoxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla.

Apulco. Cerro á 1½ kilómetros al N. de la hacienda del mismo nombre, Distrito de Zacapoxtla, Estado de Puebla. Elevación sobre el nivel del río de Apulco, 952 metros.

Apulco. Río del Estado de Puebla. Nace en terrenos de la municipalidad de Ixtacamaxtitlán, Distrito de Libres (Los Llanos); se dirige al NE. por los límites de Tetela y Zacapoxtla, prosigue por este Distrito, y después de un curso de 85 kilómetros se une al río de Tecolutla, después de haber aumentado su caudal con las aguas del río Zempoala.

Apúndaro. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Apúndaro. Rancho de la Tenencia de San Juan de los Plátanos, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Apúndaro. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 300 habitantes.

Apupátaro. Rancho de la municipalidad de Peribán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Apupátaro. Mineral del Estado de Michoacán. Produce plata.

Apúpató. Rancho del municipio de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Apúpató. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Apúpató. Mineral del Estado de Michoacán. Produce plata.

Apúrate. Rancho del municipio de Tapana, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca. Situado en un llano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Aputzio Santa María. Pueblo de indígenas y tenencia del Municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado

de Michoacán, con 848 habitantes que se mantienen de la agricultura.

Santa María Aputzio dista 4 leguas de Zitácuaro por el rumbo del Oriente, siendo el último lugar del obispado y del Estado por el mismo rumbo donde lindan con el pueblo de Xoconusco que pertenece á la mitra y Estado de México; tiene una capilla.

Aquespala. Hacienda del cantón de la Frontera, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Aquiahuac Santa Cruz. Barrio de la municipalidad de Tetlatlahuca, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 470 habitantes.

Aquiapan. Pueblo de la municipalidad de Almolo-ya, Distrito de Sultepec, Estado de México.

Aquiiche. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 480 habitantes. Le pertenecen los ranchos de Palmas, Maguey, Ciruelas, Huisache y Jobo.

Aquiiche. Rancho de la municipalidad de San Nicolás, municipio y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Aquihuiquichi. Rancho de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Aquila. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 567 habitantes. Se halla situado cerca del pueblo de Maltrata y á 22 kilómetros al O. de la ciudad de Orizaba. Su clima es templado, seco y sano, y sus producciones maíz, cebada, legumbres y muy buenas frutas. La municipalidad comprende 814 habitantes, y la congregación Cumbre de Aquila.

Aquila. Pueblo tenencia de la municipalidad de Coahuayana, Estado de Michoacán, con 300 habitantes. Es un pequeño pueblo cuyos vecinos comercian en algodón, miel y cera de abejas que recojen en los montes inmediatos. Está situado á 5 leguas de Maquili, 8 del mar, en el camino para Tepalcatepec.

Aquilastec. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 84 habitantes.

Aquilpa. (*Aquilpan*, en el río de las legumbres. *Atil*, agua; *quilitil*, legumbre, *pan*, en el). Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Aquinal. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Aquinalito. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Aquinis. Rancho del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Situado al N. del Pueblo de Ajoya.

Aquismón. (Pozo limpio). Villa cabecera del Municipio de su nombre, Partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí. Situada al pie de una sierra cuya dirección es de N. á S., y á 90 leguas al E. S. E. de la Capital del Estado. Su clima es cálido, y la población cuenta con 500 habitantes. Dista de Tancanhuitz 8 kilómetros al NO.

Aquismón. Municipio del Partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el municipio de Valles, al E. con el de Tancanhuitz, al S. con el de Huehuatlán, y al O. con terrenos del Estado de Querétaro. Comprende las siguientes localidades: villa cabecera del municipio: Aquismón.—Congregaciones: Sta. Barbarita, Tanchanaco, Temapatz ó Temapache, Tecomón, San Pedro, Tampashal, Tantzósob.—Haciendas: Sabinal y Tanchachín.—Ranchos: Rosario, San Francisco, San Pablo, Parada, Garita, Tanisemoche, Palcuay, San Rafael, Coyol, Tantóbal, Pastor, Tutuche ó Pujal.—Total: 1 villa, 7 congregaciones, 2 haciendas y 12 ranchos. Población del municipio: 2,456 habitantes.

Aquitztlahuaca. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Aquizpalco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 110 habitantes.

Aquixtlán. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al E. de Chignahuapan. Población de la municipalidad: 5,721 habitantes. Comprende los pueblos de Atecoxico y Coayuca.

Aracoybo. Ranchería del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

Aracurio. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 99 habitantes.

Arado. Rancho de la Comisaría municipal de la Purificación, 6° cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Arado. Río del Estado de Oaxaca, Distrito de Etlá; dista 350 metros del templo del pueblo de Sosola y está abajo de la Peña de Te cali, cuyo río viene corriendo de S. á O. y se inclina después al N.

Arado tirado. Lomas de la región aurífera de S. José Piedras Blancas, al SO. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Arados. Rancho de la municipalidad de S. Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Arados. Rancho de la municipalidad de S. Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arados. Rancho de la municipalidad de Estanzuela, Partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Arados. Sierra del Estado de Chihuahua, cantón de Bravos, al E. del río y hacienda del Carmen.

Aragón San Juan Crisóstomo. Pueblo de la Prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, con 730 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al O. SO. de la ciudad de Guadalupe.

Aragón. Hacienda de la Prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, al S. y extramuros de la ciudad de Guadalupe.

Aragón. Hacienda y Congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Aragón. Rancho del Partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 247 habitantes.

Aragones. Rancho de la municipalidad y Partido de la capital, Estado de Durango.

Aramberri. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. las municipalidades de Iturbide y Galeana; al O. y S. Doctor Arroyo; al E. Hidalgo (Estado de Tamaulipas). El territorio de la municipalidad se halla ocupado por la Sierra Madre, y regado por los ríos Blanco é Ibarilla. Los terrenos producen: maguey, lechuguilla, frijol, maíz y otros cereales. La población asciende á 5,534 habitantes, repartidos en una villa, Río Blanco, y Aramberri la cabecera; 5 Congregaciones: Ascensión, Escondida, Ibarilla, Mezquitil y las Virgenes.—5 haciendas: Soledad, Marmolejo, San Juan Nepomuceno, Sandía el grande y Vacas.—81 ranchos: Bocañil, Victoria, San Manuel, San Ramón, Presa, Sandía el chico, Trinidad, Sirena, Guadalupe, San Juan, Dolores, Cruz de Santiago, Esperanza, Refugio, Buenavista, Peña, Cuartitos, Hornitos, Mesa de la Caballada, Rucío, Guadalupe, San José, Marrujo, Jilguero, Jabalí, Agua de Enmedio, Joyas, San Joaquín, San Manuel, Tejocotes, Huertas, Nogalillos, Paso del Macho, Aguila, Sabino, San Isidro, San José, Alemaneo, Cruceñas, Carrizalillos, Jardín, Adjuntas, San Antonio, Leoncito, Purísima, Saucillo, Boquilla, Verbanis, Ciénegas, Estanislao Camacho, Terrero, Cueva, Joya, Tierra blanca, Sta. Cruz, Carbonera, Joya de Encinos, Monal, Hornillas, Muerto, Parrita, Arroyo de Piedras, Yerbabuena, Encinal, Granadillo, Milpilla, Agua Delgada, Potrero, Lagunita, San Francisco, Gloria, Cruces, Rodada, San Isidro, Santa Ana, Soto, San Antonio, Rincón de Jesús, Lagunita.

Aramberri. Antes misión de Ntra. Sra. de la Asunción de Río Blanco. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,207 habitantes. Se halla situada á 245 kilómetros al SE. de Monterrey.

Aramuapa. Celaduría de la Alcaldía de Ocoroni, Distrito y Estado de Sinaloa.

Aramútaró. Rancho del Partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 159 habitantes.

Aramútaró. Rancho de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 493 habitantes.

Aramútaró San José. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Aranda. Elevado cerro al NE. de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México. Se halla ligado por el oriente con la Sierra de Sotula que limita las llanuras de San Javier. La montaña es abundante en pastos, yerbas y flores silvestres, arbustos pequeños y cactus. Los animales que en ella se abrigan son de los más comunes, como liebres, conejos, coyotes y diversas aves, gorriones, calandrias, huilacoques, zenzontles y pájaros azules. La eminencia termina en una meseta.

Aranda. Cerro al NO. de Irapuato, Estado de Guanajuato.

Aranda (D. PEDRO). Según las noticias de D. Lucas Alamán, era un hombre del campo nacido en Comanja, en las inmediaciones de Lagos, en donde poseía una pequeña hacienda llamada "Jaramillo el alto;" se había adherido á la revolución desde el principio de ésta, aunque si se ha de dar crédito á lo que expuso en su causa, sólo lo hizo intimidado por Iriarte cuando éste por comisión de Hidalgo prendia á los europeos en León y saqueaba sus bienes. Siguió luego á D. Mariano Jiménez en su expedición á las provincias internas de Oriente, y en ellas se condujo sin la crueldad que otros, pues trató bien á los prisioneros, hizo quitar las prisiones con que fueron conducidos Salcedo y Herrera, y los dejó en libertad. Al retirarse los primeros caudillos de la revolución para los Estados Unidos, residía como Gobernador de Coahuila en la villa de Monclova, donde tenía una guarnición de ciento cincuenta hombres y nueve cañones; habiéndose adelantado allí Jiménez, comandante general de aquellas provincias nombrado por los jefes independientes, dió con anticipación órdenes circulares, requiriendo que se franqueasen bajo graves penas todos los auxilios necesarios á la numerosa comitiva que seguía á los Sres. Hidalgo, Allende y demás generales, y que necesitaba cantidad bastante de víveres y forrajes y muchas bestias de carga, para atravesar la grande extensión de países desiertos y sin recursos hasta llegar por tierra á la república del Norte. Para proporcionarse mejor estos recursos nombró el mismo Jiménez mariscal de campo á Aranda: éste, habiendo recibido la orden para aprestar doscientas mulas de carga y gran cantidad de víveres con todo lo demás que á su tránsito necesitasen los generales y el ejército, para facilitar su ejecución convocó al vecindario y puso en su conocimiento, á fin de que todos se prestasen para franquear lo que se le pedía, y se previniesen á recibir al generalísimo y demás jefes, de la manera conveniente á su alta dignidad. Aunque los vecinos así lo ofrecieron, comenzaron á reflexionar que iban sin duda á perder todo cuanto franqueasen: que los generales iban prófugos y fuera de estado de protegerlos, y que en seguida vendrían las tropas reales á castigar como un acto de infidelidad el haber franqueado los auxilios que se les exigían; y por todas estas justas consideraciones, poco ó nada hicieron, disimulando Aranda, que conocía muy bien la razón y no quería oprimir al pueblo. Siguió en el gobierno; y aunque hombre de sesenta y tres años, era amigo de diversiones; así es que en la noche del 17 de Marzo, mientras estaba entretenido en un baile que de

propósito le hizo Elizondo que había llegado oculta-mente a la villa al anochecer con cosa de doscientos hombres de tropa y vecinos que reunió, lo sorprende a las once, como también a los soldados de la guarnición que no entraron en la conjuración, y se hizo dueño de la artillería. Todo esto se hizo en el espacio de tres horas, sin disparar un tiro. Juzgado militarmente en Chihuahua, fué sentenciado por el mismo Consejo de guerra que juzgó a los demás caudillos de la revolución, al presidio de Encinillas por diez años, donde sin duda murió, atendiéndolo a su avanzada edad.—J. M. D.

Arandas. Municipalidad del 3er. cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco, con 30,651 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: Villa de Arandas, 138 ranchos: Atascoso, Agritos, Animas, Agua nueva, Aquila, Alazanes, Buenavista, Boquillas, Barbacona, Bonanza, Cerro de Ayo, Corrales, Chorrera, Cerro Gordo, La Cruz, Carrizal, Caracol, Cerro Blanco, Centinela, Carrizo rubio, Campana, Camaleón, Cedazo, Cerritos, Calandrias, Cabrero, Codito, Colorines, Corambre, Capulincito, Cienegueta, Chicos, Cajeta, Chilarejo, Carmen, Durazno, Encinos, Edificios, Ermita, Envidia, Farfán, Forlones, Frontón, Gusano, Garita, Higuierillas, Hospital, Jarras, Paquetas, Lagunillas, Loma larga, Laurel, Loma del Refugio, Llano grande, Llanitos, Lobos, Mesita, Mata, Mombela, Mogote, Matadero, Mexiquito, Manga, Madroños, Nopal, Nopalillo, Nogal, Nacimiento, Ojo de agua, Ocote, Orilla de Arandas, Ojozarco, Ojos de Rana, Ordeña, Pastores, Pedregoso, Piedras blancas, Palo cuate, Piedras amarillas, Paxtle, Presa, Pocito, Pueblito, Poblado, Puertecito, Puerto del aire, Pastores y Salero, Potrillos, Punta del monte, Queretario, Refugio, Rincón del molino, Río Sánchez, Robles, Rancho seco, Resolana, Rosa de Castilla, Raíces, Sta. Bárbara, Sta. Gertrudis, Sta. Anita, Sta. Rita, Sta. Rosa, S. Agustín, S. Judas, S. Vicente, S. Isidro, S. Sebastián, S. Roque, S. Francisco, S. Rafael, S. Jerónimo, S. Nicolás, Saltillo, Saúz de Cajigal, Saucito, Saúz y Met, Sabanilla, Tamara, Timones, Terrero, Tinaja, Tule, Tepzapote, Tuna, Troje, Tepetate, Tortugas, Tepozán, Vallecito, Viborero, Valoncado, Baluarte, Valle, Baldío, Valle del Refugio, Zapote, y Zacamecate.

Arandas. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de la Barca, Estado de Jalisco. Se halla situado en el extremo de una colina en terrenos elevados y poco productivos, porque las aguas arrastran anualmente la tierra vegetal. Dista de la ciudad de la Barca 62 kilómetros al NE. Sus habitantes se ocupan en la siembra de maíz, frijol y cebada, y en la engorda de reses y cerdos.

Arandas. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 730 habitantes. Se halla situada a 5 kilómetros al N. de la villa de Irapuato.

Arandas (S. ANTONIO DE). Hacienda de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 423 habitantes.

Arandela. Cumbre de la sierra que por el N. y E. separa el Distrito de Morelos (Tlaxco), Estado de Tlaxcala, de la municipalidad de Iztacamaxtitlán, del de Puebla.

Arandín. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Arango y Escandón (D. ALEJANDRO). El director que fué de la Academia Mexicana nació en la ciudad de Puebla de los Angeles el día 10 de Julio de 1821. Fueron sus padres D. Alejandro María Arango, sargento mayor del regimiento de Estremadura y nacido en el pueblo de Cudillero (principado de Asturias), y D^a Guadalupe Escandón, natural de Orizaba en esta República. En 1831 fué enviado a España, y en el Real Colegio de Humanidades de Madrid, situado en la calle de la Madera baja, estudió gramática latina y filo-

sófia, habiendo tenido el honor de que en uno de sus exámenes fuese sinodal suyo el insigne poeta D. Juan Nicasio Gallego.—En esta misma época, las relaciones y buena amistad que le unieron con sus condiscípulos D. Eustaquio Fernández de Navarrete, nieto del célebre D. Martín Fernández de Navarrete, y que tanto se distinguió después por sus trabajos históricos y críticos, permitieron al Sr. Arango conocer personalmente a varios de los literatos y poetas más notables de aquel tiempo, como Lista, Quintana, Bretón de los Herreros, y otros.

En 1836 se trasladó a París para continuar allí sus estudios; pero en Setiembre del año siguiente regresó a México, entrando desde luego al Seminario Conciliar de esta capital. En él cursó las cátedras de ambos derechos, civil-romano y canónico.—La *Academia de Letras*, asociación literaria de que formaban parte muchos de los que después han llegado a ser rico ornamento de la literatura mexicana, llamó con gusto a su seno al Sr. Arango; y allí se distinguió siempre por su instrucción, delicado gusto y entusiasmo por las letras. Hizo sus estudios de derecho público con el célebre jurisconsulto D. Manuel de la Peña y Peña, y su práctica de foro con el Dr. D. José Bernardo Couto, uno de los sabios más eminentes que ha tenido nuestra patria. He oído referir que el Sr. Peña y Peña encargó en cierta ocasión a cada uno de sus discípulos que hiciese una disertación sobre diversos puntos tratados en cátedra, a fin de que reunidos todos formasen un *Curso completo de Derecho Público Mexicano*. Cumplieron todos, y el Sr. Arango tuvo la honra de que su maestro le comisionara para enlazar y corregir los trabajos, siendo preferido a sus compañeros, que los tenía muy distinguidos. También por este tiempo dió el Sr. Couto señalado testimonio del aprecio en que ya tenía su instrucción y gusto literario, pasando a su examen una traducción del *Dies Irae* del poeta mexicano Sánchez de Tagle, la cual no podía revisar el Sr. Couto por sus muchas ocupaciones. Tan feliz y acertado estuvo el Sr. D. Alejandro en las correcciones que hizo, que merecieron todas la aprobación de su sabio maestro, y el mismo Sánchez de Tagle las aplaudió, juzgándolas obra del Sr. Couto.

Esto no es de extrañar en quien había recibido una educación rigurosamente clásica, bajo la dirección de entendidos y severos maestros, ni en quien a los doce años sabía de memoria todas las obras poéticas de Fr. Luis de León, de Garcilaso, de Argensola y otros ingenios españoles del siglo XVI.

Prévios los exámenes de ley, sustentados con extraordinario lucimiento, el Sr. Arango y Escandón recibió el título de abogado en Agosto de 1844.—Desde entonces comenzó a desempeñar diversos cargos públicos de importancia, así en el orden político y administrativo, como en el judicial, a saber: dos veces fué nombrado síndico primero del Ayuntamiento de esta capital y otras tantas presidente de la misma Corporación; tuvo a su cargo la cátedra de humanidades de la Universidad; formó parte del Supremo Tribunal de Justicia, y fué secretario de la Asamblea de Notables reunida en México para decidir la forma de gobierno que debería adoptar la nación.—En el último período del imperio de Maximiliano, que fué el más difícil y peligroso para cuantos de buena fe rodeaban al monarca, el Sr. Arango era miembro del Consejo de Estado, y con este carácter se distinguió por sus rasgos de energía y de valor. Sabido es que cuando los Estados Unidos del Norte obligaron a Napoleón III a retirar de México su ejército, quiso éste que Maximiliano abdicara, a fin de encubrir así la verdadera causa del embarque de sus tropas: Bazaine y Castelnau trabajaron aquí para que se cumpliera la voluntad del emperador de los franceses. El proyecto de abdicación, a haberse realizado, habría deshonrado al imperio y a Maximiliano mismo; por eso su ministerio y su Consejo de Estado se opusieron a él.—El Sr. Arango, al dar

su voto contra la abdicación, pronunció un breve discurso, cuyos conceptos le hacen digno del sincero aprecio de todos los hombres honrados, porque demuestran sus caballerosos y nobles sentimientos, y la firmeza de su espíritu. En la Junta que discutía el proyecto, y de la cual formaba parte el mismo mariscal Bazaine, el Sr. Arango dijo:

“Me gustan, Señores, las reminiscencias históricas.

“En el siglo XVI el papa Paulo IV declaró la guerra a Felipe II. Trataba de hacer valer ciertos derechos en el reino de Nápoles, en posesión del cual estaba el Rey Católico, a quien no era en verdad fácil hacer prescindir de ninguna de sus adquisiciones. El Papa se buscó auxiliares, y los halló en Francia. La cuestión interesaba vivamente, como saben ustedes, a esta nación; y su rey Enrique II, comprendiéndolo así, envió a Italia buen golpe de gente. Mandábala el duque de Guisa, noble, entendido, valiente capitán, y además de esto, señor mariscal, (1) muy católico. Pero el duque de Alba, que valía tanto al menos como el general Sherman, mandaba los tercios españoles, que valían algo más que los filibusteros que han ocupado a Matamoros. La suerte fué adversa a los aliados del Pontífice: el duque de Alba, de victoria en victoria, llegó a plantar sus reales a las puertas de Roma.

Sabéis, señores, cómo se formaban entonces los ejércitos: alrededor de un pequeño grupo de tropas regulares y disciplinadas se reunía tupido enjambre de aventureros, cuyas pagas andaban siempre atrasadas, y que no se proponían más que enriquecerse con el botín y los despojos de los pueblos que tenían la desgracia de recibirlos. Gente sin Dios y sin ley, rara vez respetaba a sus jefes. Roma ya los conocía, y el terror se apoderó de sus moradores. Paulo IV, sin embargo, descansaba tranquilo, esperando mucho todavía de sus bravos auxiliares y sobre todo de los tratados. ¡Pobre Papa!

“Las cosas, entre tanto, se habían complicado en el Norte de Francia, y Enrique II, ordenó al duque de Guisa, que abandonando al Pontífice, viniese pronto en su propio auxilio. El Duque comunicó la noticia al Papa, y se dispuso a ejecutar la orden; y la historia no le culpa por esto, señor mariscal, pues que no le tocaba más que obedecer; aunque agrega que no pesaba al Duque de poner término a una campaña, como aquella, muy escasa de laureles para él.

“En aquellos terribles momentos, Paulo IV, tomando consejo de su ira, que nadie negará fuese justísima, dirigió al general francés estas memorables palabras, que yo, en nombre del monarca ofendido de México, en nombre de esta nación que, como Paulo IV, no tiene tampoco más culpa que la de haber fiado demasiado en el extranjero, me creo autorizado a repetir ahora a V. E.: *Idos: nada importa. Habéis hecho muy poco por vuestro soberano; menos aún por la Iglesia; nada, absolutamente nada por vuestra honra.*

“Señor mariscal: los que hemos hecho cuanto hemos podido por el altar, cuanto hemos podido por el trono, y estamos ciertos de que conservamos ileso el honor: los que en la lucha presente hemos comprometido la fortuna, la vida, dando así una prueba de que amamos a nuestra patria con un amor igual a la magnitud de sus desdichas, tenemos derecho a proclamar, que no es a nosotros a quienes ni ahora ni en el porvenir podrán aplicarse estas palabras.”

Cayó al fin el imperio del infortunado Maximiliano, y entonces el Sr. Arango, después de sufrir una prisión de tres meses, y la pérdida de no pequeña parte de sus bienes, salió desterrado para el extranjero, en donde vivió un año. Desde su vuelta a la patria en 1868 ha vivido completamente alejado de los negocios públicos; y debo decir aquí en cumplido elogio de tan ilustre mexi-

(1) Bazaine. Ya se dijo que estaba presente.

cano, que en todos los importantes puestos que ha ocupado, jamás ha cobrado sueldo alguno: cosa rara hoy día, y que le honra sobre manera.

El Sr. Arango salió de su carrera pública con la conciencia limpia, admirado de sus compañeros en política, considerado y respetado profundamente por sus adversarios. Nadie ha tenido para él una palabra de censura, porque todos reconocen la buena fe y la rectitud de sus convicciones, y el noble patriotismo que le ha guiado en todos sus actos.

Ha escrito muy poco; y por un sentimiento de timidez y de modestia, natural en todos los hombres de verdadero valer, y que más realiza su mérito, ha dejado de publicar muchos trabajos importantes sobre diversos puntos de historia, crítica y literatura que permanecen inéditos. Su instrucción es vastísima, su gusto fino y delicado, y conoce como pocos las literaturas clásicas de todos los pueblos; es su biblioteca una de las más ricas y escogidas del país. Ha tenido siempre particular empeño en que se cultiven en México los estudios orientales, y tal vez puede decirse que él es el único que ha puesto los medios para introducirlos; porque en 1867 publicó a su costa una *Gramática Hebrea*, y ayudó a que saliese a luz otra del idioma griego, contribuyendo liberalmente para los gastos de impresión. Puso también prólogo a un *Oficio Parvo* de la Virgen María publicado en 1870 por D. José Mariano Lara, en ocho idiomas: hebreo, griego, latín, italiano, inglés, francés, alemán, y español. Tradujo en verso castellano *El Cid* de Corneille, y la *Conjuración de los Pazzi*, de Alfieri; mas no ha dado a la estampa sino fragmentos de una y otra versión.

En el periódico católico *La Cruz* publicó por primera vez su importantísimo trabajo sobre Fr. Luis de León, que en 1866 salió de nuevo en un volumen, corregido y notablemente aumentado.—No es este lugar oportuno, ni cabría tampoco en los cortos límites de que puedo disponer, estampar el juicio que la obra del Sr. Arango ha merecido de personas competentes; básteme decir que las Reales Academias de la Historia y de la Lengua, haciendo justicia a la *erudición y diligencia que en su estimable trabajo acredita el autor*, (1) abrieron a este sus puertas, la una con fecha 28 de Noviembre de 1857 y la otra el 1^o de Julio de 1870.—En efecto, brillan en las páginas del libro, según decía el señor marqués de Morante, “tanto el estudio profundo que el Sr. Arango hizo de las obras y de la época del insigne Fr. Luis de León, y la imparcialidad y sana crítica, cuanto el estilo correcto y la modestia con que asienta sus opiniones.”—Propónese el Sr. D. Alejandro en su obra, después de examinar detenida y concienzudamente el proceso del autor de *La vida del campo*, probar “que ni el maestro León careció de culpa, ni se guardó por sus jueces la debida proporción entre esa culpa y la pena que por ella le hicieron sufrir,” y creo que lo consigue, pues la abundancia y peso de sus razones hacen que el lector aprecie del mismo modo que él aquellos memorables acontecimientos. Antes que el Sr. Arango, ninguno había juzgado así a Fr. Luis de León; y es de notar que en esto ha tenido la aprobación de personas respetables por su carácter y seriedad de doctrina. Bajo el punto de vista meramente literario, el *Ensayo histórico sobre Fr. Luis de León*, es modelo de lenguaje: su pureza, elegancia é intachable corrección lo hacen digno del mayor elogio.

El Sr. Arango ha dado también a luz un tomo de *Versos*, magníficos todos, y ricos por los nobles sentimientos de piedad y de fe que los inspiraron. Algún escritor español ha dicho que parecen escritos en el si-

(1) Son palabras del Exmo. Sr. D. Manuel Bretón de los Herreros, secretario que fué de la Academia Española, en oficio que por acuerdo de la misma dirigió el 6 de Febrero de 1857 al Exmo. Sr. Marqués de Morante, que presentó la obra.

glo de oro de la poesía castellana, y es la verdad.—Sus odas tienen todo el sabor de las de Fr. Luis, la misma entonación, igual limpieza y sobriedad; sus traducciones del italiano *El Caballo de Estremadura* y *La venganza* (dos leyendas de Luis Carrer) conservan la gracia y la frescura del original, y de esto están revestidas también sus lindas poesías eróticas, como *El Paje*, y *Rosaura*. En cuanto á sus sonetos de sátira política, son notables por la amarga censura y la aguda intención que se esconden bajo una forma castiza y elegante.

La justicia de la historia debe á nuestro autor un importante servicio.

Posee la ciudad de México, desde hace trece años, en uno de sus más hermosos paseos, merced á la generosa munificencia del capitalista mexicano Sr. D. Antonio Escandón, un grandioso monumento dedicado á Cristóbal Colón. Compónese de dos cuerpos principales: el superior es un pedestal en que descansa la estatua del inmortal descubridor del Nuevo Mundo, y el inferior, un gran basamento cuadrado, en cuyos ángulos aparecen cuatro figuras decorativas que representan á los religiosos Fr. Juan Pérez de Marchena, el inolvidable guardián del convento de la Rábida, el amigo de Colón, único que le consoló y alivió en sus adversidades; Fr. Diego de Deza, varón docto que defendió los proyectos del genovés en el célebre Consejo de Salamanca, comisionado por el rey para examinarlos; Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Toribio de Benavente (*Motolinía*), protectores y amigos de los indios, que pueden y deben considerarse como los más celosos y ardientes apóstoles de la civilización cristiana en el mundo americano. (1) La elección de estas cuatro figuras que dignamente acompañan á la de Colón en ese soberbio monumento levantado á su gloria; elección acertadísima, como pueden comprenderlo todos los que estén versados en la historia de estas tierras, corresponde al Sr. Arango, sobrino del Sr. Escandón, por quien fué consultado; y ella prueba su grande amor á la justicia y á las glorias de España, y su gratitud á los santos misioneros que sembraron aquí la semilla del catolicismo.

El Sr. Arango ha pertenecido á todas las sociedades literarias más importantes de México, y ha obtenido de corporaciones extranjeras distinciones tan honrosas como merecidas.—Ya dije antes que es académico correspondiente de las de la Lengua y de la Historia, y director de la Mexicana. Perteneció también á los Arcades de Roma, entre los cuales es conocido con el nombre de *Sceta Neocosmeo*. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y del Liceo Hidalgo de esta capital; fué oficial de la Imperial Orden de Guadalupe, establecida por Maximiliano, y su santidad el Sr. Pío IX le nombró caballero de segunda clase de la Orden de San Gregorio Magno, con fecha 5 de Setiembre de 1865; y más tarde Comendador de su propia Orden.

El Sr. Arango es de carácter afable y bondadoso, protege y estimula á la juventud, la alienta con sus consejos, y su corazón está siempre abierto para oír las quejas del desgraciado, y consolarle y remediarle. Vive pacíficamente entregado al estudio, sirviéndole de compañía su estimable esposa D^a. Leocadia Molinos del Campo, señora de grandes virtudes y viva piedad, que casó con él en 1851.—En la actualidad, el Sr. Arango prepara una tercera edición de su *Fr. Luis de León*, enriqueciéndola con piezas y documentos de sumo interés que ha puesto en sus manos la Real Academia Española.

El Sr. Arango falleció el día 28 de Febrero de 1883.—VICTORIANO AGÜEROS.

(1) El padre Motolinía fué el fundador de la ciudad de Puebla de los Angeles, patria del Sr. Arango.—El proyecto primitivo del Sr. Escandón indicaba que las estatuas decorativas del monumento representasen cuatro de los principales ríos de América, pero el Sr. Arango lo reformó en el sentido que queda dicho.

Aranjuez. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Aranjuez San Miguel. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta finca está sujeta á la municipalidad de Tlalixtác.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 8' de latitud N., y 2° 30' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es la falda del cerro.

Límites.—Confina al E., N. y O. con Tlalixtác, y al S. con Santo Domingo Tomaltepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 2,000 varas de E. á O. y 2,100 de S. á N.

Altitud.—Está situada á 1,670 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta finca.—Está al NE. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella dos y media leguas.

Hidrología fluvial.—Hay dos arroyos que bajan de N. á S. uno al E. y otro al O. de la hacienda, que nacen en el cerro y se juntan con el río de la Venta de Tlalixtác.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Una capilla construida de piedra; su valor es de \$3,000.

El caserío construido de adobe y techo de teja; su valor es de \$2,000.

Un molino de trigo; su valor es de \$1,000.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca. Sus títulos le fueron expedidos en el año de 1721.

Aranjuez. Hacienda del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Aranjuez. Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

Aranjuez. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Aranjuez. Rancho de la municipalidad de Jalpa, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Aranjuez. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado al NE. de Chametla.

Aranjuez. Mineral del Distrito minero de Talpa, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco. Se halla situado en la Sierra de Mascota al SO. de la villa de Talpa. El mineral de Aranjuez produce metales de plata, llamados amarillos, en sus minas denominadas América, Alataya y Animas. Sus haciendas de beneficio por el sistema de patio son, Arroz y Cosme.

Arantepacua. Pueblo y tenencia de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 558 habitantes. Es de temperamento muy frío, y sus habitantes se mantienen de la agricultura.

Arantzan. Pueblo de arrieros, situado muy cerca y al SE. de Paracho.

Aranzas. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Aranzazú. Hacienda de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Araña. Hacienda de beneficio de metales del Estado, Partido y municipalidad de Zacatecas.

Araña (La). Rancho de la municipalidad y Partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 110 habitantes.

Arañosa. Rancho del municipio del Cedral, Partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Arapacuar. Hacienda del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 466 habitantes.

Arapacuar. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 169 habitantes.

Arapindo. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 36 habitantes.

Araquén. Rancho de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Araró. Pueblo tenencia del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 1,014 habitantes. Se halla situado al pie de una loma cerca del lago de Cuitzeo, y á 2 leguas al N. de Zinapécuaro. Esta población se ha hecho notable por el Santuario que posee con la advocación de Señor de Ararón, que atrae en frecuentes romerías á los numerosos devotos de la comarca.

Aratichanguí. Hacienda de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 297 habitantes.

Aratichanguio. Rancho del Partido de la Unión, Estado de Guerrero. Situado á la orilla izquierda del río Mescala, á los 18° 30' 6" de latitud N., y 2° 16' 30" de longitud O. de México.

Arato. Rancho de la Municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Aratos. Rancho de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Aratzco. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 98 habitantes.

Arauz. Pueblo tenencia de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 579 habitantes.

Arauz. Rancho de la municipalidad de Tangancicuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Araujo. Barrio de la municipalidad de Chiauhtla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 18 habitantes. Se halla á 3 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Arazipu. Rancho del Partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 439 habitantes.

Arbol. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arbol de San Lucas. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 63 habitantes.

Arboleada (Punta é isla de.) Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sonora.

Tal nombre se dá á un saliente poco definido y arredondado, que existe en la parte meridional de la isleta del mismo nombre, que se halla inmediatamente al Sud de la de Ceuvis y que está como ésta separada de la Costa firme por el mismo Estero de Ceuvis.—La punta de que se trata dista 13½ millas en dirección S. E. de la Punta N. O. de la de Lobos; y la isla tiene unas 2¾ en dirección N. á S. y muy poco más de media milla de ancho. En ella se encuentran algunos manchones de vegetación, que pueden servir de señales de reconocimiento de la posición para los costeros; pues en gran distancia N. ó S. no se presentan otros parecidos.

De Punta Arboleada la costa toma una dirección general más oriental, hasta Punta Rosa; una distancia de unas 12¾ millas más ó menos, en cuyo espacio se encuentra, como á 4½ milla al S. E. de la Punta, la entrada ó desembocadura del Estero de Santa Lugarda. (Véase dicho nombre.)

Arboles. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, 6° Cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Arboles. Cumbre de la Serranía del Burro, Coahuila. Véase Burro.

Arbolillo. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Alvarado, Cantón y Estado de Veracruz.

Arbolito. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Arca. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Arcas (Cayo de). Golfo de México, frente á la costa de Campeche. Lat. N. 20° 13'. Long. O. de Greenwich 91° 59'.

Arcabuz 1° (El) Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Arcabuz 2° (El) Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Arcabuz de Gachupines. Rancho de la municipalidad, Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Arcabuz. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Arcas Cayos (Golfo de México). Este es el grupo más meridional de cayos yacentes en el Banco de Yucatán, y está formado por tres islotes, que con sus bajos ocupan una extensión de 2½ millas de N. O. á S. E. y de 1½ de ancho.

El cayo del medio es el más extenso y más septentrional y tiene media milla de N. á Sud, por dos cables de anchura; está formado de médanos que en su extremidad Sud se eleva á la altura de un cerro cubierto de pasto y arbustos, de 21 pies de elevación; pero con todo y esto no puede verse á mayor distancia de 5 á 6 millas. Este cayo está situado sobre el extremo S. E. de un bajo convexo hácia el N. E. El espacio á sotavento de este bajo es peligroso, pero un bote boga con seguridad hasta un punto de fácil desembarque en el lado occidental del Cayo. El Cayo del Este, de los tres del Grupo Arcas tiene 2 cables de largo por uno de ancho; y el coral suelto y en trozos de que está formado, está amontonado hasta una altura de 10 pies. Se encuentra este Cayo sobre un bajo separado, de media milla de largo de E. á O. y distante 3 cables al S. E. del Cayo del medio, en cuyo espacio de separación de ambos hay profundidades de 6 á 10 brazas. Hácia el Sud de este cayo del E. como á una milla hay fondo en 19 brazas, que aumenta rápidamente hasta 20, siguiendo el mismo rumbo.

El cayo del Oeste está sobre el extremo oriental de un bajo separado de media milla de largo de E. á O. y distante ¾ de milla hácia el O. del cayo del medio, siendo únicamente un montón de piedras sueltas de coral con 6 pies de altura. El bajo por la parte del O. forma una indentación que proporciona abrigo á un punto de desembarque, que se encuentra en Lat. 20° 12' 30" N. y Long. 91° 59' 38" á 83 millas O. 5¼ N. de Campeche, y á 20 millas S. E. cuarta al E. del Obispo del sud.

Con las brisas habituales de mar y tierra puede anclarse en el lado occidental entre las extremidades de los bajos del Norte y del Oeste en 6 ó 7 brazas de agua, con el cayo del Este, demorando hácia el Sud del cayo del Medio, y el cayo del Oeste al S. E. cuarta al Sud. El fondo, sin embargo, no es firme al ancla, y para buques de mayor porte, no hay abrigo bastante en contra de los tiempos del Norte, en opinión de algunos navegantes.

El Grupo de Arcas está á 8 millas de la línea limítrofe de las sondas, y á 18 de la de 20 brazas de fondo; pero al E. de dichos cayos las profundidades varían muy poco para dar aviso durante la noche. Un barco navegando á su rumbo de la parte del Oeste, debe tener mucho cuidado en no salir de un fondo de 30 brazas.

En casi todos los cayos de estos parajes la pleamar es á medio día.

Arce (D. JUAN DIAZ DE:) natural de la ciudad de México, maestrescuela y arcediano de su iglesia metropolitana, catedrático de Escritura, de quien dice el maestro Gil González Dávila, que no aceptó el arzobispado de Santo Domingo por estar imprimiendo dos tomos de